



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 135 -2018-ANA

Lima, 25 ABR. 2018

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 22 de marzo de 2018, del Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica (CICAJ) del Departamento Académico de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP); y, el Informe N° 008-2018-ANA-DPDRH/UCA, de fecha 18 de abril de 2018, de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua (ANA);

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Legislativo N° 997, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificada por Ley N° 30048, que crea la Autoridad Nacional del Agua, como organismo público responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el artículo 39° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, señala que la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos tiene entre sus funciones organizar y conducir a nivel nacional las acciones en materia de planificación hídrica, coordinación interinstitucional y cultura del agua;

Que, con carta de Vistos, el Coordinador del Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica (CICAJ) del Departamento Académico de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), solicita a esta entidad que oficialice el evento denominado "VI Jornadas de Derecho de Aguas", a realizarse el 13 y 14 de setiembre de 2018;

Que, a través del Informe N° 008-2018-ANA-DPDRH/UCA, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos recomienda la oficialización de dicho evento, que contribuirá a fortalecer las capacidades de importantes actores en la Gestión de la Calidad del Agua en el Perú;

Que, mediante Carta N° 020-2018-ANA-J/DPDRH, la institución comunica su participación y compromiso de oficializar el evento en mención, entre otras acciones que impulsen el mismo;

Que, toda vez que dicho evento contribuirá a mejorar la difusión de las políticas públicas en la Gestión de la Calidad del Agua del País, es viable que la Autoridad Nacional del Agua lo oficialice a través de la expedición de la Resolución Jefatural correspondiente;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe Legal N° 366-2018-ANA-OAJ, opina que es legalmente viable atender lo solicitado;





Que, estando a lo anterior y con los vistos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General; y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar el evento “VI Jornadas de Derecho de Aguas” organizado por el Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica (CICAJ) del Departamento Académico de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), a realizarse el 13 y 14 de setiembre de 2018.



Artículo 2°.- La presente resolución no irroga gasto alguno al pliego presupuestal de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua